

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de septiembre de 1966 por el buque «Francisco y Andrea», de la matrícula de Santa Pola, folio 645, al «Juan y Carmen», de la matrícula de Alicante, folio 1.719.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 24 de septiembre de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, P. D., Eugenio Sánchez Guzmán.—4.332-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de septiembre de 1966 por el buque «Pagasarri», de la matrícula de Bilbao, folio 1.705, al «Klis», de la matrícula de Vigo, folio 6.504.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 20 de septiembre de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, P. D., Eugenio Sánchez Guzmán.—4.320-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de agosto de 1966 por el buque «Rosa de Ortuño», de la matrícula de Altea (Alicante), folio 771, al «Ángeles Moya», de la matrícula de Málaga, folio 2.681.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 20 de septiembre de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, P. D., Eugenio Sánchez Guzmán.—4.319-E.

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo-Villagarcía, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de agosto de 1966 por el buque «Ramiro Pascual», de la matrícula de Vigo, al «Mar del Norte», de la matrícula de Vigo, folio 7.143.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en esta Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 21 de septiembre de 1966.—El Capitán Auditor, Manuel Rubio Requena.—4.322-E.

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo-Villagarcía, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de agosto de 1966 por el buque «Cormorán», de la matrícula de Vigo, folio 8.387, al «Luna Clara», de la matrícula de Santander, folio 1.628.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en esta Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 21 de septiembre de 1966.—El Capitán Auditor, Manuel Rubio Requena.—4.321-E.

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de agosto de 1966 por el buque «Pelican», de la matrícula de Vigo, folio 6.968, al «Nuevo Ángela Castro», de la matrícula de Vigo, folio 5.443.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en esta Comandancia de Marina en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 22 de septiembre de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—4.333-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en metálico necesario sin interés, constituido el día 24 de mayo de 1961, bajo los números 798 de entrada y 33.995 de registro, importante pesetas siete mil quinientas (7.500), por doña María del Carmen Pulpon Fernández, de la propiedad de don José Rafael Reynolds Martínez, a disposición del ilustrísimo señor Director general FF. CC. Tranvías y Transportes, para responder artículo 39 del Reglamento de Transportes, camión BA-14054, se pone en conocimiento del público en general por medio del presente anuncio a fin de que la persona en cuyo poder se encuentre se sirva entregarlo en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, acreditando para ello lo que hubiera lugar y dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente, pues si así no fuera será anulado el resguardo de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto, siendo expedido en su lugar el correspondiente duplicado, de acuerdo con el artículo 36 del vigente Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Badajoz, 15 de septiembre de 1966.—El Delegado (ilegible).—6.321-C.

SEVILLA

Relación de los Depósitos que se hallan incurridos en a prescripción establecida en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929 por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus dueños hayan realizado cobro de intereses ni ejercido acción alguna para su devolución o renovación del resguardo, ni ninguna otra gestión que implique el derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados, y su importe adjudicado al Estado si en el plazo de dos meses no se presentare reclamación alguna por parte de los interesados que justifique el derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Sevilla, 20 de septiembre de 1966.—El Delegado de Hacienda, Leandro Bas Vidal, 4.301-E.

Relación que se cita

Fecha consuntación Día Mes Año	Número de entrada	Número de Registro	Importe Pesetas	Fecha consuntación Día Mes Año	Número de entrada	Número de Registro	Importe Pesetas	Imponente	Fecha consuntación Día Mes Año	Número de entrada	Número de Registro	Importe Pesetas	Imponente
<i>Depósitos necesarios con interés</i>													
15	2	1939	3.173	272	2	1939	144,10	Antonio Narbona Orjuela ...	28	10	1939	3.528	Enrique Contreras Franco ...
6	5	1939	3.306	273	30	10		S. A. Alsina Graers de Auto Transportes ...	30	10	1939	3.530	José González Erapaga ...
22	7	1939	3.399	277	31	10		Rafael Díaz Juárez ...	31	10	1939	3.531	Antonio Moreno Sevillano ...
25	10	1939	3.521	279	2	11		José L. Martín Juárez ...	2	11	1939	3.532	Emilio Rubio Rica ...
28	12	1939	3.524	283	3	11		José M.ª Ordóñez Valladolides ...	3	11	1939	3.535	Justo Martín Hernández ...
23	10	1939	3.583	287	7	11		Antonio Bernabeu García ...	7	11	1939	3.541	Constantino Roig Fernández ...
23	3	1940	3.733	288	10	11		Juan Bt.ª Fernandez Martín ...	10	11	1939	3.544	José Requena Mateos ...
23	3	1940	3.812	287	10	11		Manuel Expósito Albarrán ...	10	11	1939	3.545	Manuel García Ferrandiz ...
13	5	1940	3.812	288	18	11		Juan Bt.ª Fernandez Martín ...	18	11	1939	3.548	El mismo ...
13	5	1940	3.813	290	28	11		Rafael Caballero Rodríguez ...	28	11	1939	3.557	Cía. Sevillana Electricidad ...
17	5	1940	3.823	291	9	12		José Díaz Franco ...	9	12	1939	3.565	José Luis Oriol ...
					9	12		C. I. A. Mutualidad Sevillana de Seguros ...	9	12	1939	3.566	José Santos Sánchez Alcobendas ...
<i>Depósitos necesarios sin interés</i>													
9	1	1939	3.123	5.244	9	12		Cándido García Caamaño ...	9	12	1939	3.567	Refugio Carballar Rincón ...
25	1	1939	3.139	5.253	14	12		Victoriano Viñebla Zapata ...	14	12	1939	3.574	Santiago Gutiérrez Vidal ...
25	1	1939	3.140	5.254	26	12		Cía. Sevillana Electricidad ...	26	12	1939	3.585	La Previsión Española ...
26	1	1939	3.141	5.255	28	12		Cándido García Caamaño ...	28	12	1939	3.590	Lourdes Golmena Zayas ...
2	2	1939	3.154	5.260	29	12		El mismo ...	29	12	1939	3.595	Calixto González García ...
10	2	1939	3.164	5.268	30	12		Depositarío Ayuntamiento de Sevilla ...	30	12	1939	3.599	Ramón Hernández Ruiz ...
10	2	1939	3.169	5.273	5	1		Victoriano Viñebla Zapata ...	5	1	1940	3.602	Cía. Sevillana Electricidad ...
14	2	1939	3.171	5.275	18	1		Depositarío Pagador ...	18	1	1940	3.613	Manuel García Ferrandiz ...
17	2	1939	3.179	5.282	19	1		Cía. Sevillana Electricidad ...	19	1	1940	3.616	Depositarío-Pagador de Hacienda ...
18	2	1939	3.180	5.283	19	1		El mismo ...	19	1	1940	3.618	El mismo ...
18	2	1939	3.181	5.284	19	1		Pedro Solís Demaisiere ...	19	1	1940	3.619	El mismo ...
24	2	1939	3.194	5.294	24	1		Calixto González García ...	24	1	1940	3.620	El mismo ...
3	3	1939	3.201	5.299	24	1		Mariano Ledesma Valdivia ...	24	1	1940	3.635	Manuel García Borbolla, Representantes Cía. A. Ta-caudador zona Cazalla ...
8	3	1939	3.207	5.303	8	2		Francisco Caballero Infante ...	8	2	1940	3.651	Benito Sotelo ...
10	3	1939	3.210	5.306	10	2		Delgado Martín y Sánchez ...	10	2	1940	3.652	Cía. Sevillana Electricidad ...
22	3	1939	3.219	5.312	19	2		El mismo ...	19	2	1940	3.668	Representantes Cía. A. Ta-bacos ...
23	3	1939	3.222	5.315	19	2		Cándido García Caamaño ...	19	2	1940	3.670	Los mismos ...
30	3	1939	3.228	5.320	20	2		El mismo ...	20	2	1940	3.675	Cía. Exportadora Española ...
8	4	1939	3.240	5.332	26	2		Banco Español de Crédito ...	26	2	1940	3.691	Electro-Harnera de Carmona ...
15	4	1939	3.245	5.337	6	3		Guillermo Poole Ruiz ...	6	3	1940	3.701	Teófilo Velázquez López ...
18	4	1939	3.246	5.338	9	3		Manuel Priego Godoy ...	9	3	1940	3.708	Calixto González García ...
20	4	1939	3.254	5.339	28	3		Manuel Arjona ...	28	3	1940	3.737	Manuel Priego Godoy ...
21	4	1939	3.256	5.340	29	3		Rafael Maldonado ...	29	3	1940	3.743	Representantes Cía. A. Ta-bacos ...
22	4	1939	3.261	5.345	4	4		Cándido García Caamaño ...	4	4	1940	3.756	Eutimio de la Serna Ahu-mada ...
22	4	1939	3.263	5.347	10	4		El mismo ...	10	4	1940	3.763	Francisco Naranjo Borrego ...
22	4	1939	3.264	5.348	17	4		El mismo ...	17	4	1940	3.775	Depositarío-Pagador de Hacienda ...
22	4	1939	3.265	5.349	17	4		El mismo ...	17	4	1940	3.776	El mismo ...
22	4	1939	3.266	5.350	17	4		El mismo ...	17	4	1940	3.777	El mismo ...
22	4	1939	3.267	5.351	17	4		El mismo ...	17	4	1940	3.777	El mismo ...
22	4	1939	3.268	5.352	17	4		El mismo ...	17	4	1940	3.782	El mismo ...
22	4	1939	3.269	5.353	17	4		El mismo ...	17	4	1940	3.782	El mismo ...
22	4	1939	3.270	5.354	24	4		El mismo ...	24	4	1940	3.791	Calixto González García ...
24	4	1939	3.271	5.355	9	5		Mariano Ledesma ...	9	5	1940	3.809	Ramón Hernández Ruiz ...
24	4	1939	3.274	5.358	15	5		Comisión Directora y Administrador de Bienes Incau-tados ...	15	5	1940	3.820	Ramón Hernández Ruiz ...
24	4	1939	3.275	5.359	17	5		El mismo ...	17	5	1940	3.822	Juan García Campanario ...
24	4	1939	3.276	5.360	18	5		La misma ...	18	5	1940	3.824	Manuel García Ferrandiz ...
24	4	1939	3.277	5.361	18	5		La misma ...	18	5	1940	3.825	El mismo ...
24	4	1939	3.278	5.362	22	5		La misma ...	22	5	1940	3.829	El mismo ...
24	4	1939	3.279	5.363	30	5		La misma ...	30	5	1940	3.841	Julio Alarcón Pagos ...
24	4	1939	3.280	5.364	31	5		La misma ...	31	5	1940	3.842	Eduardo Herrera Rodríguez ...
24	4	1939	3.281	5.365	1	6		La misma ...	1	6	1940	3.853	Ramón Hernández Ruiz ...
24	4	1939	3.282	5.365	7	6		La misma ...	7	6	1940	3.855	Calixto González Ruiz ...
					1	7		La misma ...	1	7	1940	3.855	Cía. A. Monopolio Petróleos ...

24	4	1939	3.282	5.366	La misma	351.35	8	6	1940	3.859	5.742	Francisco Caballero Infantes.	7.500,00
25	4	1939	3.284	5.368	Ramón Hernández Ruiz	152,00	14	6	1940	3.869	5.751	José Rojas Díaz	994,80
26	4	1939	3.285	5.369	Antonio Merchán Ovelar	109,00	14	6	1940	3.870	5.752	Calixto González García	75,00
26	1	1939	3.294	5.371	Manuel Suárez Olivera	5.000,00	17	6	1940	3.874	5.754	Gonzalo Álvarez de Toledo	290,00
13	5	1939	3.300	5.377	José Rodríguez Franco	1.000,00	19	6	1940	3.877	5.755	Calixto González García	1.750,00
17	5	1939	3.313	5.387	Alcalde de Gelves	345,00	21	6	1940	3.880	5.758	Natalia Reina Juárez Negrón	8.750,00
17	5	1939	3.316	5.388	Manuel Ruiz Cintiado	125,00	21	6	1940	3.882	5.761	Herederos de Antonio Verga-	
20	5	1939	3.317	5.389	Mariano Ledesma Valdivia	125,00	21	6	1940	3.884	5.760	ra Alvarez	28.128,85
27	5	1939	3.327	5.398	Depositario-Pagador	117,48	21	6	1940	3.892	5.772	Ana Vergara Marrón	284,76
27	5	1939	3.330	5.401	El mismo	139,40	5	7	1940	3.902	5.774	Cia. Seguros Previsión Espa-	
27	5	1939	3.331	5.402	El mismo	112,92	6	7	1940	3.904	5.774	ñola	234,77
27	5	1939	3.332	5.403	El mismo	41,60	11	7	1940	3.913	5.780	Manuel García Ferrandiz	30,00
27	5	1939	3.333	5.404	El mismo	9,24	11	7	1940	3.914	5.781	Representantes Cia. A. de Ta-	
31	5	1939	3.338	5.408	Ramón Hernández Ruiz	27,00	6	7	1940	3.915	5.782	bacos	999,00
31	5	1939	3.339	5.409	Asunción y Estefanía Moya	80,00	11	7	1940	3.921	5.787	Los mismos	32,47
31	5	1939	3.340	5.410	Moya Ledesma Valdivia	35,00	13	7	1940	3.932	5.794	Calixto González García	179,82
2	6	1939	3.433	5.411	Calixto González García	15,20	24	7	1940	3.934	5.796	Ramón Hernández Ruiz	1.051,00
12	6	1939	3.345	5.412	Joaquín Ramos Sanguino	1.000,00	26	7	1940	3.935	5.797	Manuel Priego Godoy	10,00
12	6	1939	3.357	5.420	Calixto González García	32,00	30	7	1940	3.936	5.798	Ramón Hernández Ruiz	1.262,50
15	6	1939	3.361	5.422	Comisión Admra. Bienes In-	2.495,80	27	8	1940	3.974	5.820	El mismo	320,00
15	6	1939	3.362	5.423	cautados	505,00	12	9	1940	3.995	5.834	Representantes Cia. A. de Ta-	24,00
20	6	1939	3.367	5.426	Calixto González García	80,00	13	9	1940	3.996	5.835	bacos	1.548,45
21	6	1939	3.369	5.428	Secretario Juzgado Municipal	12,15	17	9	1940	4.001	5.839	Manuel García Ferrandiz	64,00
21	6	1939	3.370	5.429	número 3	47.501,88	17	9	1940	4.002	5.841	José Burzón Crespo	5.000,00
24	6	1939	3.372	5.430	Comisión Directora de Bienes Incau-	3.000,00	20	9	1940	4.011	5.845	Depositario-Pagador de Ha-	
27	6	1939	3.373	5.431	tados	345,00	17	9	1940	4.012	5.847	cienda	9,24
28	6	1939	3.377	5.435	Ramón Hernández Ruiz	8,05	20	9	1940	4.012	5.848	El mismo	41,60
28	7	1939	3.386	5.439	José Roda Rodríguez	130,00	2	10	1940	4.020	5.851	El mismo	112,92
14	7	1939	3.391	5.444	Ramón Hernández Ruiz	1.366,80	3	10	1940	4.024	5.855	Representantes Cia. A. de Ta-	
20	7	1939	3.397	5.448	Calixto González García	670,60	3	10	1940	4.025	5.856	bacos	999,00
20	7	1939	3.398	5.449	Algarín Hermanos	22.524,96	5	10	1940	4.029	5.858	Ramón Hernández Ruiz	3.286,51
25	7	1939	3.402	5.454	Comisión Directores y Admi-	300,00	8	10	1940	4.032	5.860	Isaías Vázquez Román	52,92
28	7	1939	3.405	5.457	nistradora de Bienes Incau-	100,00	11	10	1940	4.041	5.865	Daniel Espuny Alexandre	780,00
8	8	1939	3.416	5.463	tados	500,00	15	10	1940	4.043	5.868	Cajero Pagador Confedera-	
12	9	1939	3.426	5.471	Carlos Núñez Manso	1.561,08	24	10	1940	4.051	5.873	ción Hidrográfica	70,90
17	8	1939	3.430	5.474	Calixto González García	22.524,96	6	11	1940	4.073	5.888	El mismo	670,32
19	8	1939	3.431	5.475	Enrique Aguilera Acebes	107,47	6	11	1940	4.074	5.889	Manuel García Ferrandiz	280,00
19	8	1939	3.432	5.476	Jesús Roldruejo Ruiz-Zorrilla.	300,00	9	11	1940	4.079	5.892	Agro-Harnera del Sur, S. A.	2.624,97
18	8	1939	3.433	5.477	Comisión Directores y Admi-	6,93	11	11	1940	4.080	5.893	Angel Rodríguez Moreno	450,00
19	8	1939	3.434	5.478	nistradora de Bienes Incau-	31,20	12	11	1940	4.084	5.896	Calixto González García	32,00
19	8	1939	3.437	5.481	tados	84,69	29	11	1940	4.095	5.901	Secretario Juzgado Municipal	25,00
21	8	1939	3.442	5.485	Calixto González García	88,11	2	12	1940	4.098	5.903	número 3	29,25
22	8	1939	3.442	5.489	Depositario-Pagador de Ha-	300,00	6	11	1940	4.079	5.892	Manuel García Ferrandiz	1.000,00
22	8	1939	3.451	5.493	cienda	2.106,05	9	11	1940	4.079	5.892	Ramón Hernández Ruiz	35,00
23	8	1939	3.451	5.493	El mismo	10,60	11	11	1940	4.080	5.893	Juan Coderque Ruiz	35,00
16	9	1939	3.476	5.502	Viuda de Eloy-Zaragoza	10,60	12	11	1940	4.084	5.896	Mannuel Castilla Cano	393,75
20	9	1939	3.484	5.507	Pedro Solís Desmaltiere	414,63	12	12	1940	4.084	5.896	Ayuntamiento de La Algaba	2.500,00
20	9	1939	3.485	5.508	Manuel García Ferrandiz	122,90	5	12	1940	4.102	5.907	Manuel García Ferrandiz	31,40
18	10	1939	3.515	5.529	El mismo	50,00	11	12	1940	4.107	5.912	Joaquín de Rueda Gutiérrez	16,00
18	10	1939	3.516	5.530	Eléctrica de Vélez-Málaga	70,00	12	12	1940	4.109	5.914	José Roda Rodríguez	3.000,00
25	10	1939	3.522	5.534	Cia. Sevillana de Electricidad.	2.050,00	19	12	1940	4.123	5.921	Ramón Hernández Ruiz	1.500,00
28	10	1939	3.527	5.537	Secretario Juzgado Municipal	1.053,05	27	12	1940	4.125	5.923	Confederación Hidrográf. del	50,00
					209,10							Guadaquivir	318,84
												La misma	1.075,34
												Rafael Moreno Ramirez	551,69

Depósitos provisionales para subastas

Valentin Amador Castillo	575,61
El mismo	475,33

1.140	3.591	28	12	1939
1.141	3.594	29	12	1939

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 287 de 1964 de los de este Juzgado, seguido contra otro y Albert Haran, súbdito francés, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 8.626.—En Madrid a veintuno de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número doscientos ochenta y siete del año mil novecientos sesenta y cuatro, seguido contra y contra Albert Haran, súbdito francés, vecino o residente en Aynca, en la comarca de Bayona, declarado en rebeldía; y

Fallo: Que declarando, como declaro, autor responsable de dos delitos monetarios a Igualmente declaro autor responsable de delito monetario en grado de consumación a Albert Haran, súbdito francés, en rebeldía, y le condeno a pena de multa en igual cuantía, de quinientas mil pesetas. En caso de insolvencia total o parcial de cualquiera de los sancionados deberá el insolvente cumplir prisión subsidiaria, a razón de un día por cada sesenta pesetas impagadas, sin que en ningún supuesto pueda exceder esta privación de libertad de un año

Al notificar esta sentencia al rebelde por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», y al otro sancionado, en forma procesal normal, se les hará saber que contra la misma pueden interponer recurso para ante el Tribunal Superior de Contrabando por medio de escrito, que necesariamente se habrá de presentar en este Juzgado Especial dentro de los ocho días siguientes, a contar del de notificación, y además el rebelde, previa su personal presentación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Albert Haran, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y especialmente, que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral y del Río.—5.524.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Buifrahi Abdellah Ben Mohamed Mesoud, Ahmed Ben Hammu Bakali y Abdel Kader Hadad que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 659 de 1966, instruido por aprehensión de «grifa», mercancía que ha sido valorada en 18.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se les advierte que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta noti-

ficación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se les comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 14 de octubre del año actual, a las diecisiete horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándoles el derecho que tienen de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que consideren convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados.

Algeciras, 19 de septiembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—4.328-E.

ORENSE

Se hace saber a Francisco Rodríguez Alonso, vecino de Barrio-Muñíos (Orense) y actualmente en Francia, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el día 13 de octubre de 1966, a las once horas, para ver y fallar el expediente 434 de 1966, instruido por aprehensión de un turismo que ha sido valorado en 18.000 pesetas.

Lo que se le comunica a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio. Advirtiéndole que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto formará parte del Tribunal el que estuviera nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Orense, 23 de septiembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—4.329-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Centro de Enseñanza Media y Profesional Reyes Católicos».

Domicilio: Ejea de los Caballeros. Cantidad de agua que se pide: 6,81 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arba de Luesia.

Términos municipales en que radican las obras: Ejea de los Caballeros.

Destino del aprovechamiento: Riego de 6.460 hectáreas.

Representante en Zaragoza: Don Francisco Giménez, calle General Franco, 14.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-

tar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1966.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.—1.560-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario Don Juan Iparraquirre Uranga.

Domicilio: Calle Menéndez Pelayo, número 77, Madrid.

Y de su representante: Gestoría Puebla. Domicilio: Calle Sillería, número 10, Toledo.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 1 litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche (Pantano de El Burguillo).

Término municipal en que radicarán las obras: El Tiemblo (Avila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 d. 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Toledo, calle de la Plata, número 19, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (2.ª A-177/66.)

Toledo, 30 de agosto de 1966.—El Comisario Jefe, P. D., Gabriel Ramos.—1.550-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Plan Jaén. Abastecimiento conjunto del Quebrajano. Conducción desde la presa a Jaén. Tramo segundo. Término municipal de Los Villares (Jaén).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya

relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de Los Villares los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 19 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Director, José L. González Muñoz.—4.302-E.

Relación que se cita, con expresión de número de la finca, nombre de los interesados y nombre de la finca o paraje

1. Ayuntamiento de Los Villares.—Fuente de la Peña.
2. Don Cándido Galán Higuera.—San Martín.
3. Don Luis Molina Anguita.—San Martín.
4. Don Manuel Parra Montero.—Loma del Reloj.
5. Don Lorenzo Martínez Delgado.—Loma del Reloj.
6. Doña Ana Manuela Cabrera Peña.—Loma del Reloj.
7. Don Luis Molina Anguita.—Loma del Reloj.
8. Don Antonio Parra Santiago.—Loma del Reloj.
9. Don Tomás Gallardo Gallego.—Llano de la Hormiga.
10. Don Casiano Cabrera Hidalgo.—La Senda.
11. Don Pedro Hidalgo Peinado.—La Senda.
12. Don Juan María Araque Rubia.—La Senda.
13. Don Andrés Vaca Freide.—La Senda.
14. Don Manuel Negrillo Gutiérrez.—La Senda.
15. Don Francisco Cabrera Medina.—La Cimbra.
16. Doña María Teresa Sanmartín Contreras.—La Cimbra.
17. Doña Casimira Cabrera Hidalgo.—La Cimbra.
18. Don Manuel Medina Cabrera.—La Cimbra.
19. Don Andrés Torres Herrador.—La Cimbra.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

SEGOVIA

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964, Orden ministerial de 9 de febrero de 1966 y Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se abre información pública de la siguiente línea eléctrica y transformador:

Peticionario: «Eléctrica Segoviana, Sociedad Anónima», domiciliada en Segovia, calle Juan Bravo, 30.

Finalidad: Mejorar el servicio público en Aguilafuente mediante la instalación de una línea que tendrá su origen en un transformador existente en dicha localidad, finalizando en un nuevo centro de transformación de 25 kVA.

Características: 15 kV. de tensión y 504 metros de recorrido.

Presupuesto: Línea 26.444,42 pesetas. Transformador, 73.442,49 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

No se solicita imposición de servidumbre de paso.

La relación de propietarios quedará expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Aguilafuente.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-

sentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (plaza de Andrés Laguna, 2), en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Segovia, 19 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Angel Lago Huertas.—2.743-B

VIZCAYA

Peticionario: Junta Administrativa de Abastecimiento de Aguas a la Comarca del Gran Bilbao.

Objeto de la petición: Subestación de transformación de 2 x 3.000 KVA. a 30/5 KV., para elevación de aguas a Venta Alta, en Echevarri.

Peticionario: «Forjas de Berriz».

Objeto de la petición: Centro de transformación de 30/13 KV. y 350 KVA., en su industria sita en Berriz.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Objeto de la petición: Centro de transformación de 13,2/0,23 KV. y 160 KVA., número 68-B, denominado «Particular Inzaurieta», en Deusto-Bilbao.

Peticionario: «I. D. E. S. A.».

Objeto de la petición: Centro de transformación de 30/0,23 KV. y 320 KVA., en su industria sita en San Lorenzo-Ermúa.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45, Bilbao.

Bilbao, 19 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Jefe.—2.739-4.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

ALMERIA

Nueva industria

Nombre del peticionario: Don Alfonso Martínez Sánchez.

Objeto de la petición: Implantación de un molino maquilero de piensos, molino «Diter», con un par de piedras de 0,80 metros de diámetro, en el paraje Cerricos.

Localidad: Oria.

Capital: 103.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen precisos por triplicado dentro del plazo de diez días.

Almería, 23 de septiembre de 1966.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—2.740-B.

GUADALAJARA

Peticionario: Don Juan Serrano Serrano.

Objeto de la petición: Instalación de un molino de piensos.

Localidad: Argecilla.

Capital: 25.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalajara, 21 de septiembre de 1966. El Jefe provincial, Luis Aragonés Monedero.—2.741-B

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Peticionario: Don Aquilino Henríquez Machín.

Objeto de la petición: Cambio de propiedad a favor de don Victoriano Díaz

Martín del molino de gofio, que perteneció a don Aquilino Henríquez Machín, situado en Los Llanos de Aridane.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Jefe provincial, José Luis Mateo de Arenaza.—2.742-B.

SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Don José Gómez Virseda.

Objeto de la petición: Instalar un triturador de piensos para uso público.

Localidad: Nava de la Asunción.

Capital: 20.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 24 de septiembre de 1966.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra. 2.744-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periódicas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro presentada por don Juan Flors García, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, en la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Solicitante: Don Juan Flors García.

Domicilio: Vía Layetana, 53.

Título de la publicación: «Seminarios de Roentgenología».

Periodicidad: Trimestral.

Objeto y finalidad: Poner al alcance de los radiólogos de habla española los más modernos procedimientos de diagnóstico radiológico, descritos por los más destacados especialistas de radiología de las clínicas norteamericanas.

Madrid, 9 de agosto de 1966.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.423-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CUENCA

Habiendo sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el día 19 de julio del corriente año el proyecto de los índices de valoración del suelo de Cuenca, se hace constar que ha sido abierta información pública por el plazo de un mes, que finaliza el día 1 de octubre del año en curso («Boletín Oficial» de la provincia número 104, de fecha 31 de agosto de 1966), y durante el cual puede ser examinado en el Negociado sexto (Obras) y formular contra el mismo las reclamaciones a que hubiere lugar.

Cuenca, 17 de septiembre de 1966.—El Alcalde-Presidente.—5.600-A.

BANCO DE ESPAÑA**VIGO**

Bienes en presunción de abandono que, de no ser reclamados, será ingresado su importe en el Tesoro, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928:

Cuentas corrientes: José Goyanes Capdevila, 116,55 pesetas.

Depósitos en papel: Números T. 15.938, 16.727, 16.730, 20.006, 20.007, 23.364 y 16.974, todos ellos a nombre de Purificación Neira Montero, de pesetas nominales: 5.000, 3.500, 4.500, 1.000, 1.000, 500 y 400, respectivamente; número 18.942, Santiago Giráldez González, 4.500 pesetas.

Vigo, 26 de septiembre de 1966.—El Secretario, Edmundo F. Martínez.—2.753-8.

PESCANOVA, S. A.

En Junta general extraordinaria de socios de «Pescanova, S. A.», celebrada el día 20 de septiembre de 1966, con los requisitos establecidos en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, se adoptó el acuerdo de proceder a la absorción de la «Compañía de Pesca e Industrias del Bacalao, S. A.» (COPIBA), que quedará extinguida, integrándose en «Pescanova, S. A.», la totalidad del patrimonio social de la Empresa absorbida.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 134 y 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 22 de septiembre de 1966.—6.338-C.
1.ª 30-9-1966

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE GENERAL ELECTRICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA*Serie 5.ª, emisión 1966*

Se convoca la primera Asamblea general de obligacionistas de la serie 5.ª de obligaciones emitidas por «General Eléctrica Española, S. A.», el 20 de abril de 1966, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 17 de octubre de 1966, a las once horas, en el domicilio social, plaza Federico Moyúa, número 4, 3.º, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la gestión del Comisario del Sindicato.
- 2.º Confirmación o revocación del Comisario.
- 3.º Confección del Reglamento del Sindicato.

Bilbao, 22 de septiembre de 1966. — El Comisario provisional, Nicolás Zorrilla.—6.343-C.

COMPANIA DE PESCA E INDUSTRIAS DEL BACALAO, S. A.**(COPIBA)**

En Junta general extraordinaria de socios de «Compañía de Pesca e Industrias del Bacalao, S. A.» (COPIBA), celebrada el día 20 de septiembre de 1966, con los requisitos establecidos en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, se adoptó el acuerdo de disolver la Compañía por absorción que de la misma hace la Entidad «Pescanova, S. A.», en la que se integra la totalidad del patrimonio social de la Empresa absorbida.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 134 y 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 22 de septiembre de 1966.—6.339-C.
1.ª 30-9-1966

M. ESPUNES Y CIA., S. A.*Juntas generales ordinaria y extraordinaria de señores accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, a tenor de lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas para celebrar Junta ordinaria el día 15 del próximo mes de octubre, a las diez de la mañana, en el domicilio social, en primera convocatoria, para tratar, deliberar y resolver sobre todos los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1965-1966, así como la gestión de los Administradores durante el mismo.

Segundo.—Ratificación y reelección de consejeros.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio de 1966-1967.

Asimismo se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará a continuación de la anterior, para tratar de los siguientes asuntos:

1) Facultar al Consejo de Administración para que pueda, en el momento y forma que estime conveniente, llegar a un contrato de aportación de su actual negocio con otra u otras Empresas.

2) Delegación de facultades en uno o varios de los componentes del Consejo

de Administración, que a tal efecto se designen, para formalización de los acuerdos que se adopten referentes al apartado anterior.

Los señores accionistas, durante los quince días precedentes al de la celebración de las Juntas, tendrán a su disposición en el domicilio social y a las horas normales de oficina la documentación relativa al ejercicio de 1965-1966.

Tendrán derecho de asistencia los tenedores de cien o más acciones que acrediten su posesión con cinco días de antelación al menos a la fecha de la Junta general mediante depósitos en la Caja de la Sociedad, bien de las acciones o resguardos provisionales de los Bancos donde estuvieran depositadas.

Al hacerse este depósito se entregará a cada accionista una tarjeta que servirá de entrada a la Junta.

Los accionistas que tengan o no cien acciones podrán delegar en otro accionista su representación, endosando a su favor la cédula de acciones.

De no obtenerse en la primera convocatoria los «quorum» exigidos en la Ley y en los Estatutos sociales, se convoca en segundo llamamiento para el primer día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo local que los señalados para la primera convocatoria.

Madrid, 29 de septiembre de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración. 6.371-C.

TEN - BEL, S. A.**SANTA CRUZ DE TENERIFE****Valentín Sanz, número 27**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de octubre próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda, para el día 17 de dicho mes, a la misma hora, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1965-1966 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de septiembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Michel Albert Huygen.—6.374-C.

ADMINISTRACION**VENTA Y TALLERES**

Trafalgar, 29 Tel 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar	2,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).